

Resolución de Adjudicación No. 27/2021 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las diez horas del día nueve de abril de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, se promovió el proceso de Selección Basada en el menor costo (SBMC) SBMC-CF1-IREM-MINSAL (SEGUNDA CONVOCATORIA) denominado "CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PERIODO DEL 24 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020" (SEGUNDA CONVOCATORIA), con fuente de financiamiento: CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE COMBINADO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA GRT/MM-17186, GRT/MM-17187-ES, INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA.
- II. De conformidad a la lista de firmas elegibles para participar en el proceso de Auditoría, proporcionada por el BID, mediante CES-1351/2020, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte, se procedió el veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, a enviar invitación a las siguientes sociedades: CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V.; y BDO FIGUEROA JIMENEZ & CO., S.A.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como encargadas de realizar la evaluación de las propuestas: 1) Lic. Narciso de Jesús Peña, Contador del Proyecto; 2) Lic. Nelson Manuel Cubías, Consultor Financiero de la UGP; y por parte del Área de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de la UGP a la Ing. Fabiola Lucrecia Morán de Martínez, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones ACP-UGP.
- IV. Se estableció como fecha límite para la recepción de Propuestas técnicas y financieras el ocho de marzo de dos mil veintiuno, hasta las diez horas, recibándose una Propuesta de la firma CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., lo cual consta en el Cuadro de Recepción de Ofertas, que forman parte del expediente respectivo.
- V. Analizada y evaluada la Propuesta Técnica y de conformidad a las disposiciones establecidas Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, los designados para realizar la evaluación técnica concluyeron que la propuesta cumple con lo requerido en el Documento Estándar para la Selección y Contratación de Auditores y los Términos de Referencia.

- VI. El doce de marzo de dos mil veintiuno, se notificó a la sociedad CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., el resultado obtenido producto de la evaluación técnica realizada y se le invitó a participar en la Apertura de la Propuesta Financiera.
- VII. La apertura de Propuesta Financiera presentada por la firma CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., se llevó a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día quince de marzo de dos mil veintiuno, el valor de la propuesta, el cual no incluye impuestos, es de SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,125.00), lo cual consta en el Acta de Apertura de Propuesta Financiera, que forma parte del expediente del proceso.
- VIII. En fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, los designados para realizar la evaluación de la Propuesta Financiera, recomendaron, en concordancia con lo establecido en los numerales 2.24, 2.25 y 2.26. de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, iniciar el proceso de Negociación y Adjudicación de Contrato con la firma antes mencionada, una vez obtenida la conformidad del BID a realizar el proceso de Negociación, de acuerdo a lo descrito en el numeral 2.26, que literalmente estipula lo siguiente: *“...Cuando el método de selección incluye el precio como un factor de evaluación, solamente en casos excepcionales se pueden negociar los honorarios del personal; por ejemplo, si los honorarios propuestos son más altos que los que normalmente proponen los consultores en contratos similares. Por consiguiente, la prohibición de negociar no elimina el derecho del contratante de solicitar aclaraciones y, si los honorarios son muy altos, solicitar un cambio en dichos honorarios, una vez que se haya consultado previamente con el Banco.”*; considerando que la Propuesta Técnica presentada por la firma CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., para el proceso de Selección Basada en el Menor Costo No. SBMC-CF1-IREM-MINSAL (Segunda convocatoria) denominado “CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PERIODO DEL 24 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020” (SEGUNDA CONVOCATORIA) cumple con lo requerido en la Solicitud de Propuesta y en los Términos de Referencia, y que la Propuesta Financiera sobrepasa el presupuesto establecido para la realización de la Auditoría.
- IX. En fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, mediante correspondencia GRT/MM-17186-ES, GRT/MM-17187-ES 2021-6016-006, se solicita No Objeción al Informe de Evaluación Combinado del proceso de Selección Basada en el Menor Costo No. SBMC-CF1-IREM-MINSAL (Segunda convocatoria) denominado “CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PERIODO DEL 24 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020” (SEGUNDA CONVOCATORIA).

- X. En fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, el Banco Interamericano de Desarrollo, emite No Objeción No. CES-375/2021, al Informe de Evaluación Combinado y a la Negociación del Contrato con la Firma CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V.
- XI. En fecha seis de abril de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Negociación del Contrato con la firma CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., ratificándose el equipo técnico presentado por la firma para el desarrollo de la consultoría y el cumplimiento de los Términos de Referencia especificado en el documento de Solicitud de Propuesta. De igual forma se acordó el calendario de actividades, plazo de ejecución del servicio, plazos de entrega de productos, inicio de los servicios y tipo de Garantía de Cumplimiento de Contrato. Asimismo, se realizó cambio en las horas para la realización de la Consultoría y se estipuló como valor del contrato la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,678.25) incluido el IVA, tal como consta en el Acta de Negociación anexa al expediente del proceso.
- XII. En fecha seis de abril de dos mil veintiuno, los designados para evaluar las propuestas, solicitaron a la Coordinación de la Unidad de Gestión del Programa, realizar las gestiones pertinentes con la Unidad Financiera Institucional, para incrementar el presupuesto, ya que el asignado es menor al monto establecido en la Negociación de Contrato. Dicho incremento fue aprobado y comunicado en oficio N° 2021-8310-373, recibido el nueve de abril de dos mil veintiuno.
- XIII. En fecha siete de abril de dos mil veintiuno, mediante nota GRT/MM-17186-ES, GRT/MM-17187-ES/2021-6016-009, se remitió al Banco Interamericano de Desarrollo, Acta de Negociación y Borrador de Contrato, solicitándose No Objeción para continuar con el proceso de Contratación de la firma CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V.
- XIV. En fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, el Banco Interamericano de Desarrollo, emite No Objeción No. CES-445/2021, a la Contratación de la firma Auditora CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., para la realización de la Consultoría "CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PERIODO DEL 24 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020", por un monto de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,678.25) incluido el IVA.
- XV. De conformidad a la Solicitud de Compra del proceso, el monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable Combinado para la Eliminación de la Malaria GRT/MM-17186-ES GRT/MM-17187, Categoría de Inversión: Cuatro, "Fortalecer las Acciones Transversales, Diálogo de Políticas e Intersectorialidad". Proyecto 91091. Cifrado Presupuestario: 2021-3200-3-49-01-22-5-54504.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a lo anteriormente expuesto y a las disposiciones establecidas en Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15,

RESUELVE:

- a) Adjudicar el proceso de Selección Basada en el Menor Costo No. SBMC-CF1-IREM-MINSAL (SEGUNDA CONVOCATORIA) denominado "CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PERIODO DEL 24 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020" (SEGUNDA CONVOCATORIA), a la firma CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., por un monto de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,678.25) incluyendo IVA.
- b) Fuente de Financiamiento: Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable Combinado para la Eliminación de la Malaria GRT/MM-17186-ES GRT/MM-17187, Categoría de Inversión: Cuatro, "Fortalecer las Acciones Transversales, Diálogo de Políticas e Intersectorialidad". Proyecto 91091. Cifrado Presupuestario: 2021-3200-3-49-01-22-5-54504.
- c) Elaborar el Contrato respectivo, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFIQUESE:



DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM